



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 751

La Cámara de Diputados, en sesión 25° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El día martes 18 de abril recién pasado, se publicaron en la prensa nacional los reportes del Instituto de Salud Pública (ISP) que alertan sobre un adelantamiento del período de virus respiratorios (1).

Según el último reporte, en la semana epidemiológica 14 (entre el 2 y el 8 de abril) “se analizaron 2.174 casos para virus respiratorios, y de ellos 525 (24,2%) fueron positivos para los agentes virales analizados”. Lo cual, si se compara con la semana 14 del año 2022, nos entrega un aumento explosivo de los contagios, ya que, en el año anterior, en la misma semana, solo se habían detectado 143 casos.

El desglose de estos 525 casos nos entrega lo siguiente: Influenza A (29,3%), siendo el grupo de edad más afectado el de 5 a 14 años; Adenovirus (23,4%); Parainfluenza (17,9%); SARS CoV-2 (14,1%); Virus sincicial (9,9%); Influenza B (4,0%); Metapneumovirus (1,4%).

La situación descrita anteriormente se presenta justo en el medio de la campaña de vacunación del presente año, la que se extenderá hasta el 15 de mayo, la cual, hasta el 17 de abril llevaba un 33,96% de avance. En esta campaña, los grupos objetivos de vacunación van desde niños de 6 meses hasta los de quinto básico, embarazadas, adultos mayores, personas con afecciones crónicas y personal de salud. un total de 8.100.000 personas aproximadamente.

Según especialistas, el adelanto en el aumento circulatorio de virus respiratorios en el presente año se explica por varias razones. Una de ellas, es la supresión de estos virus que se dio durante la pandemia, en la cual hubo un gran autocuidado por parte de la población y se tomaron medidas para fomentar este cuidado por parte de los organismos encargados del control de la emergencia sanitaria. Otra de las razones, es un aumento de la circulación de varios virus simultáneamente, fuera de las



temporadas que eran habituales antes de la pandemia y, es posible que haya personas que están más susceptibles a infecciones por virus respiratorios.

Todo el cuadro anterior, nos señala que es necesario reiterar los llamados a los grupos de riesgo que se vacunen a la brevedad, ya que las vacunas, requieren hasta dos semanas para generar la inmunidad necesaria para disminuir las posibilidades de sufrir enfermedades graves, e incluso, evitar que personas mueran a causa de estos virus.

La experiencia reciente nos señala que, en España, en la pasada temporada invernal se dio una explosión viral, la llamada “la tripledemia”. El concepto hace referencia a la combinación de las tres patologías que atestaron las salas de espera de los centros sanitarios: el covid-19, la gripe estacional y el virus respiratorio sincitial (VRS), que es el principal causante de la bronquiolitis. De ello se debe aprender para prevenir algo similar en Chile.

Las próximas semanas serán claves para detener un aumento mayor de las personas enfermas, ya que la experiencia demuestra que la temporada históricamente más dura es la invernal y estamos recién comenzando el otoño en nuestro país.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya a las autoridades del sector salud a acelerar la aplicación de la vacunación de la población de riesgo contra virus respiratorios, intensificando la promoción de la misma en los distintos medios de comunicación y redes sociales. Adoptar también las medidas para que el resto de la población pueda acceder también a la vacunación masiva y habilitar lugares para que todas las personas puedan ser parte de estas vacunaciones. Solicitamos también, iniciar una campaña para incentivar el autocuidado de la población, adoptando y aconsejando medidas similares a las que se realizaron durante la pandemia del Covid-19.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1) LUN 18 de abril de 2023 – Pág. 3.